

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-601/2012 /

COLINA, 20 de marzo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Oficio N° 70423 de fecha 10 de noviembre de 2011 que remite copia de Informe Final N° 28, de 2011, debidamente aprobado, sobre auditoría a los macroprocesos de abastecimiento y concesiones efectuado en el municipio. **2)** Oficio N° 8181 de fecha 09 de febrero de 2012 de la Contraloría General de la República de Chile mediante el cual atiende oficio Ordinario N° 502, de 2011, de la Municipalidad de Colina, sobre respuesta a observaciones formuladas en Informe Final N° 28 de 2011; y, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos para los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria Administrativa para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a la Dirección de SECPLAN, en su calidad de Inspector Técnico del contrato suscrito con la Empresa Cas Chile S.A. de I., por el proyecto denominado "Servicios Computacionales para el Área Administrativa", por pago del programa del sistema de bodega que se encuentra instalado y no estaba en ejecución.

2.- Designase Investigador Sumariante a don Carlos García Lecaros, Secretario Municipal, Directivo Grado 6°.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Investigador
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.